PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO DEL SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA DE MOBILIARIO DIVERSO PARA CONVOCATORIAS Y OTROS EVENTOS DE FUNDACIÓN FICOBA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación del suministro, en régimen de alquiler, así como del servicio de montaje, desmontaje y retirada de mobiliario diverso a utilizar en eventos, exámenes y actos de FUNDACIÓN FICOBA, según lo previsto en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en su Carátula.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- *39121200-8 Mesas*
- *39110000-6 Asientos, sillas y productos conexos y piezas correspondientes*
- *39112000-0 Sillas*

2. ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO Y SUS CARACTERÍSTICAS

El mobiliario a suministrar deberá guardar una uniformidad estética, y adecuarse a las necesidades del espacio en el que van a ser instalados. No podrán contener logotipos publicitarios más allá de los meramente identificativos de la propiedad de los mismos.

Con carácter general, todos los elementos, en cada uno de los montajes, deberán ofrecer unas correctas condiciones estéticas y de pulcritud.

En concreto, el mobiliario diverso objeto de suministro deberá tener las siguientes características mínimas:

MOBILIARIO DIVERSO	**Unidades estimadas al año**
Puesto opositor (1,83 x 0,46m)	5.000
Puesto opositor 2/mesa (1,83 x 0,46)	10.000
Mesa velador	500
Mesa velador c/silla	150
Silla monobloc	3000
Silla oficina, no plegable, básica	700
Silla plegable plástico blanco	1.500
Mesa redonda 1,80m con mantel	150
Mesa rectangular 2 x 0,80 m	200
Casetas madera	20
Mostrador pequeño	150

Mostrador grande	50
Mostrador vitrina	20
Mesa cóctel redonda	60
Taburete	200

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Durante la ejecución del contrato, se seguirán las instrucciones de FUNDACIÓN FICOBA, que será la encargada de la planificación de los eventos.

- Se debe garantizar en todo momento la calidad de los materiales utilizados, que deberán estár homologados. Así mismo se deberá acreditar una capacidad de carga admisible para tableros, patas y estructuras.

- Se exigirá una correcta supervisión y coordinación con el resto de los proveedores que intervengan en estos eventos.

- El montaje del mobiliario para pruebas selectivas deberá realizarse, normalmente, el día previo al evento en cuestión.

- Los medios de transporte que se utilicen para el traslado de los elementos deberán ajustarse a los accesos de FUNDACIÓN FICOBA.

- El contratista estará obligado a llevar a cabo a su costa las reparaciones y sustituciones de piezas necesarias para solventar cualquier eventual defecto de los bienes objeto de suministro y/o su falta de adecuación a los Pliegos de la licitación y/o al contrato, comprendiendo asimismo la mano de obra empleada en las reparaciones o sustituciones. Dichas reparaciones y/o sustituciones deberán realizarse antes de la celebración del evento para el que se soliciten los bienes por FUNDACIÓN FICOBA.

- Para la realización adecuada del trabajo descrito, la empresa contratista deberá comprometerse a adscribir al contrato los medios humanos y materiales suficientes para la realización de los trabajos en tiempo y forma, bajo los siguientes requerimientos:

    - En cada evento, se dispondrá del número suficiente de montadores para asegurar la máxima puntualidad, rapidez y eficiencia, tanto en el transporte como en la carga y descarga, y en el montaje y desmontaje.

    - El montaje se realizará según el plano facilitado por FUNDACIÓN FICOBA para cada suministro requerido, siendo necesario mantener las distancias y medidas indicadas en el plano.

    - Todas las personas que intervengan en la realización de los trabajos deberán estar capacitadas para desarrollar los trabajos, actuarán bajo la organización de la empresa contratista y deberán contar con experiencia acreditada en las labores en las que vayan a participar.

- Durante la vigencia del contrato deberán garantizar que mantendrán un stock mínimo y suficiente para atender en los términos previstos las solicitudes de FUNDACIÓN FICOBA.

4. ENCARGOS Y HORARIOS DE MONTAJE, DESMONTAJE Y RETIRADA

El montaje, desmontaje y retirada de mobiliario objeto de la presente licitación se ejecutará en función de las necesidades de programación y organización de FUNDACIÓN FICOBA.

FUNDACIÓN FICOBA realizará por correo electrónico el encargo del suministro, en régimen de alquiler, al contratista, con una antelación mínima de 48 horas respecto a la hora del comienzo de celebración del evento para el que se solicita el mobiliario. En dicho encargo se le proporcionarán al contratista los detalles necesarios sobre el suministro y montaje/desmontaje (número de mobiliario a suministrar, plazos, horarios, etc.).

Ningún montaje y/o desmontaje podrá comenzar antes, ni finalizar más tarde de las horas indicadas por FUNDACIÓN FICOBA.

El contratista deberá, en todo caso, finalizar el suministro y montaje requerido por FUNDACIÓN FICOBA, antes de la hora indicada en el correspondiente encargo.

El contratista deberá dejar el espacio libre, expedito, limpio y en las mismas condiciones que antes de la ejecución de los trabajos, sin necesidad de reclamación previa por parte de FUNDACIÓN FICOBA.

5. INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

La empresa contratista deberá cumplir los requerimientos legales en seguridad y salud laboral, prevención de riesgos laborales y demás requerimientos normativos que sean de obligado cumplimiento para el sector.

Del mismo modo deberá prestar, sin derecho a pago suplementario, los servicios que estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo o informativas.